

Resumen Circulares UPNFM

No.	Circular	Ver Documento
1	CIRCULAR DRH-011-2016	Ver Documento
2	CIRCULAR DRH-012-2016	Ver Documento
3	CIRCULAR DRH-013-2016	Ver Documento
4	CIRCULAR DRH-014-2016	Ver Documento



CIRCULAR No.DRH-011-2016

A todo el Personal Docente y Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

La Jefatura del Departamento de Recursos Humanos informa que en cumplimiento al Calendario Universilario 2016, el feriado de las Fiestas Patrias y el Día del Maestro se concederá los días **miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 septiembre** del 2016. Todo el personal deberá presentarse a sus labores el día **lunes 19 de septiembre** de 2016 a la hora reglamentaria.

Las actividades académicas y administrativas programadas para el día **sábado 17 y domingo 18 de septiembre** del año en curso, se desarrollarán normalmente.

Tegucigalpa, MDC., 05 de septiembre del 2016.


LIC. RAUL OCTAVIO TURCIOS BARAHONA
Jefe Departamento de Recursos Humanos





UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A.
TEL. PBX (504) 2239-80-37. Extensión 1199 y 1248
www.upnfm.edu.hn



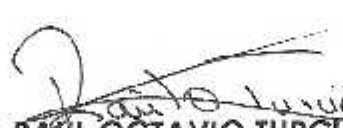
CIRCULAR DRH-012-2016

A TODO EL PERSONAL DOCENTE

Por este medio y con instrucciones de la Rectoría, se le informa a todo el Personal Docente que la celebración en homenaje al Día del Maestro a realizarse el día 09 de septiembre de 2016 en el Hotel Real Intercontinental, podrán asistir los Docentes que hayan confirmado en el listado enviado por el Departamento de Ceremonial y Protocolo.

Si algún Profesor desea asistir con invitado, deberá presentarse al Departamento de Administración a cancelar el valor correspondiente a dicho invitado, a más tardar el día jueves 08 de septiembre del presente año.

Tegucigalpa, MDC., 06 de septiembre de 2016.


LIC. RAUL OCTAVIO TURCIOS BARAHONA
Jefe Departamento de Recursos Humanos





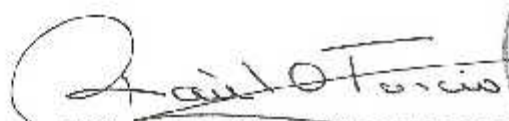
CIRCULAR No.DRH-013-2016

A todo el Personal Docente y Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Con instrucciones superiores, la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos informa que en cumplimiento al Calendario Universitario 2016 y según el decreto del Poder Legislativo No.78-2015 el feriado de "**La Semana Morazánica**", se concederá los días **miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 octubre del 2016**. Todo el personal deberá presentarse a sus labores el día **lunes 10 de octubre** de 2016 a la hora reglamentaria.

Las actividades académicas y administrativas programadas para el día **sábado 08 y domingo 09 de octubre** del año en curso, se desarrollarán normalmente.

Tegucigalpa, MDC., 22 de septiembre del 2016.



LIC. RAUL OCTAVIO TURCIOS BARAHONA
Jefe Departamento de Recursos Humanos



CIRCULAR DRH-014-2016

A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Como es de conocimiento público, por Acuerdo Ejecutivo No. STSS-154-2000, se aprobó el pago del Bono Educativo para Empleados del Sector Público y Privado. Dicho acuerdo contempla los siguientes lineamientos:

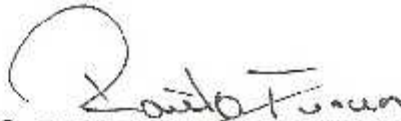
1. El Bono Educativo es una compensación para Padres de Familia con hijos que estudian en Kinder, Primaria y Secundaria del país.
2. El empleado o empleada beneficiario (a) debe devengar un salario no mayor al equivalente de dos salarios mínimos **L.18,336.84 (Dieciocho mil trescientos treinta y seis lempiras con 84/100).**
3. Deberá haber trabajado para la institución no menos de un año en forma continua con contrato individual.
4. El bono Educativo consiste en el pago de **L.1,766.43 (Un mil setecientos sesenta y seis lempiras con 43/100) y únicamente por uno de los hijos.**
5. El hijo o hija que estudia debe ser menor de 18 años y ser hijo (a) reconocido (a) legalmente.

Documentos que deben presentarse al Departamento de Recursos Humanos:

1. Constancia de la institución Educativa en que estudia el alumno (a) actualizada al 30 de septiembre de 2016 por lo menos.
2. Partida de Nacimiento del alumno(a). Presentarla si es por primera vez que lo solicita.
3. Constancia o Certificado de Calificaciones de exámenes Bimestrales o Trimestrales del alumno, a septiembre de 2016.

Las solicitudes de pago del Bono Educativo se recibirán en el Departamento de Recursos Humanos desde el **03 al 31 de octubre del año en curso.**

Tegucigalpa, MDC., 29 de septiembre de 2016.


LIC. RAUL OCTAVIO TURCIOS BARAHONA
Jefe Departamento de Recursos Humanos

